

Referencia:	2020/538B
Procedimiento:	Premis Estelles
Interesado:	NOELIA DIAZ VICEDO , GINES PINAZO CARRASCO , BAIKAL (PSEUDONIM) , ANGEL MUÑOZ I CERVERA , CAROLINA OTERO BELMAR , EDICIONS 96 , MARCEL RIERA BOU , ADRIA TARGA RAMOS , ELS EXCEDENTS (TITOL OBRA) , QUAN DE TEMPS FA , (TITOL OBRA) QUINZE VEUS A HEIDELBERG , RAQUEL CASAS AGUSTI , ASINTOMATIC (TITOL OBRA) , (TITOL OBRA) PARLAR AMB UN ESTRANY
Representante:	
JUVENTUD, EDUCACIÓN Y CULTURA	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto que por Resolución de Vicepresidencia del extinguido IMCJB número 376, de fecha 30 de octubre de 2019, se aprueba la convocatoria del XIX Premi Vicent Andrés Estellés de Poesia de Burjassot, publicándose el extracto en la BDNS el día 12 de noviembre de 2019 y en el BOP con fecha 21 de noviembre de 2019.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2020, se acordó la adjudicación del contrato menor para la prestación del servicio de valoración de las obras presentadas.

Visto que mediante RD 463/2020, de 14 de marzo, se declara el estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que, entre otros, se limita la circulación de personas y se suspenden e interrumpen los plazos administrativos de las entidades del sector público.

Visto que el Jurado se reunió el pasado 8 de julio de 2020 de manera telemática para la valoración de las obras presentadas a la edición XIX Premio Vicent Andrés Estellés,

Vistos los informes técnicos, de fecha 14 y 27 de julio de 2020, en el que se informa que el ganador ha acreditado que cumple con los requisitos para obtener la condición de beneficiaria y se propone la adjudicación del Premio,

Visto el RC número 12020000011941,

Visto que la propuesta del expediente ha sido fiscalizada por la intervención municipal en

fecha 28/07/2020, con nº de referencia 2020/982 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el premio de la XIX edición Premio Vicent Andrés Estellés de Poesía a la obra que a continuación se detalla:

TÍTULO DE OBRA: CANVIAR DE CEL

AUTOR: ADRIÀ TARGA RAMOS

DNI: 39724783B

PREMIO: NUEVE MIL CIENTO OCHENTA EUROS (9.180,00€). Importe sujeto a la retención legal que corresponda y al resto de la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

SEGUNDO.- La entrega del Premio se realizará en un acto público organizado por el Ayuntamiento de Burjassot. El ganador se compromete a colaborar en aquellos actos que el organizador considere oportuno.

TERCERO.- Publicar la resolución de concesión en la web municipal y BDNS.

Ho mana i signa el alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, a Burjassot, en la fecha al principio expresada.